



RESOLUCIÓN ISE N° 68

POR LA CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO SUPERIOR INSTITUCIONAL (PERÍODO 2.018-2.020) DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA".

Asunción, 1 de junio de 2018

VISTAS: las disposiciones del Estatuto Institucional aprobado por Resolución MEC N° 19.320/16 y la resolución MEC N° 4568/2016 "Por la cual se reconoce la estructura orgánica del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña"; y;

CONSIDERANDO: Que, en las citadas normativas se reconoce al Consejo Superior Institucional como una instancia de gobierno en la estructura institucional, se establece su integración y se definen las funciones a cumplir.

Que, el artículo 22° del estatuto Institucional reconoce al Consejo Superior Institucional como un órgano colegiado y deliberante de gobierno, con la función de velar por los fines y objetivos institucionales, trazar las políticas generales de la institución y tomar las decisiones dentro del ámbito de su competencia.

Que, el artículo 23° establece la integración del mismo, siendo conformado por el equipo directivo institucional y los representantes de los estamentos docentes, de estudiantes, del personal técnico-administrativo y de servicios y el de los egresados de la institución, quienes serán electos por sus pares en comicios dispuestos para el efecto.

Que, habiéndose integrado el Tribunal Electoral Independiente por resolución ISE N° 41 de fecha 9 de abril de 2018, este colegiado se encargó de la organización, realización y juzgamiento de los comicios para la elección de los representantes de los distintos estamentos cuyas proclamaciones fueron remitidos a la Dirección General a través de la resolución TEI N° 09 del 31 de mayo de 2018.

Que, la Ley 1692 del 7 de mayo de 2001 reconoce al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña" (ISE) como Instituto Superior del Sector Estatal, con autonomía institucional.

Que, el Art. 53 de la Ley N° 4995/13 - de Educación Superior - dispone que "los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General" y como tal es atribución de la Dirección General disponer las medidas conducentes a la adecuada gestión institucional en concordancia con lo dispuesto con el art. 18 inc. "B" del Estatuto Institucional.

Que, teniendo en cuenta las manifestaciones precedentes y la necesidad de integrar el Consejo Superior Institucional como instancia de gobierno para el cumplimiento de las finalidades asignadas.

**LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "Dr. Raúl Peña" (ISE)**

RESUELVE:

Art 1°.- INTEGRAR el Consejo Superior Institucional (2.018-2.020) del ISE de la sgte manera:

1.1	Mg. Claudelina Marín Gibbons	C.I. N° 783.278	Directora General
1.2	Mg. María Luz Miranda de Benítez	C.I. N° 1.030.801	Directora Académica
1.3	Mg. Elina María Margarita Arriola Bogado	C.I. N° 1.462.207	Directora de Investigación
1.4	Dra. Fátima Ruth Agüero Gauto	C.I. N° 1.128.948	Directora de Extensión
1.5	Mg. Alejandro Fernández Meza	C.I. N° 522.173	Director de Gestión de Recursos Humanos
1.6	Lic. César Alfonso Zárate	C.I. N° 1.541.531	Director de Administración y Finanzas
1.7	Mg. Francisco Javier García Nuñez	C.I. N° 1.815.588	Representante titular 1 del personal docente
1.8	Mg. José Martín Ramírez González	C.I. N° 697.266	Representante titular 2 del personal docente
1.9	Mg. Francisco Fabio Walter García Saenz de Tejada	C.I. N° 963.606	Representante suplente 1 del personal docente
1.10	Lic. Raúl Ismael Báez Nuñez	C.I. N° 3.793.450	Representante suplente 2 del personal docente
1.11	Lic. Jorge Ayala Ayala	C.I. N° 982.079	Representante titular del personal técnico-administrativo y de servicios
1.12	Sra. Sara Marcelina Areco	C.I. N° 1.341.956	Representante suplente del personal técnico-administrativo y de servicios
1.13	Est. Roberto Daniel Segovia Vázquez	C.I. N° 3.843.099	Representante titular 1 de los estudiantes
1.14	Est. Diego Osvaldo Colmán Cáceres	C.I. N° 4.575.412	Representante titular 2 de los estudiantes
1.15	Est. César Agustín Jiménez García	C.I. N° 5.793.911	Representante suplente 1 de los estudiantes
1.16	Est. Horacio Ariel García Cabrera	C.I. N° 1.431.885	Representante suplente 2 de los estudiantes
1.17	Lic. Dirse Rosalyn Carolina Paredes Ocampos	C.I. N° 3.204.735	Representante titular de los egresados
1.18	Lic. Liliana Andrea Montiel Paredes	C.I. N° 4.436.045	Representante suplente de los egresados
1.19	Sr. Adolfo Centurión Preda	C.I. N° 450.873	Secretario General

Art. 2°.- ESTABLECER que los representantes electos por sus estamentos duraran en sus funciones dos (2) años a partir de la presente resolución, de conformidad al artículo 23, del Estatuto Institucional.

Art. 3°.- DEJAR sin efecto disposiciones contrarias a la presente resolución.

Art 4°.- COMUNICAR y archivar.

Mg. Claudelina Marín Gibbons
Directora General, ISE

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas, realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

